

**COORDINACIÓN JURÍDICA**



**INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2025**

**Julio de 2025**

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.1. Asistencia al Consejo General.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.3. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.4. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.1. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios .....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3.1. Consejo General Electoral.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3.2. Junta General Ejecutiva .....</b>	<b>30</b>
<b>2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones.....</b>	<b>31</b>
<b>2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral .....</b>	<b>31</b>
<b>3. ACTIVIDADES DEL ÁREA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.....</b>	<b>32</b>

## **PRESENTACIÓN**

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición de información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar a la ciudadanía los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: resumen ejecutivo, resumen cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El informe que ahora se presenta encuentra sustento, legal y reglamentario, en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los que se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto, además de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



## 1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética, durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:

### 1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto

#### 1.1.1. Asistencia al Consejo General

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica a través de la Oficina del Secretariado, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, al mes que se reporta, consisten en **una sesión ordinaria**, de fecha 26 de junio de 2025, y **ocho sesiones extraordinarias**, celebradas en fecha 1, 3, 4, 11, 13, 16, y dos el 25 de junio del ejercicio 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron dos actas de sesiones no vinculadas a proceso electoral**, las cuales se especifican a continuación:

Tabla 1

Actas aprobadas	
Ordinarias	Extraordinarias
29 de mayo de 2025   5ª	26 mayo de 2025   29ª

Fuente: Elaboración propia.

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **dos sesiones no vinculadas a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

Tabla 2

Actas en elaboración de sesiones no vinculadas a proceso electoral	
Ordinarias	Extraordinarias
26 de junio de 2025   6 <sup>a</sup>	25 de junio de 2025   38 <sup>a</sup> 25 de junio de 2025   39 <sup>a</sup> 7 de julio de 2025   40 <sup>a</sup>

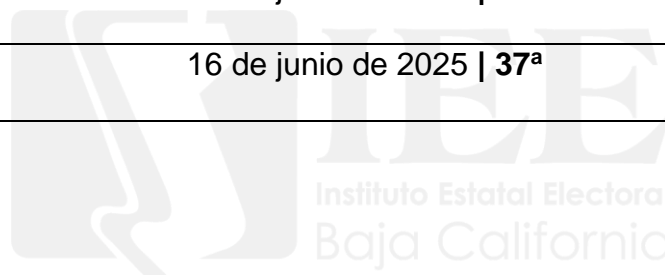
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se está elaborando la versión estenográfica de **nueve sesiones vinculadas a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

Tabla 3

Actas en elaboración de sesiones vinculadas a proceso electoral
Extraordinarias
23 de mayo de 2025   28 <sup>a</sup>
26 de mayo de 2025   30 <sup>a</sup>
31 de mayo de 2025   31 <sup>a</sup>
01 de junio de 2025   32 <sup>a</sup>
03 de junio de 2025   33 <sup>a</sup>
04 de junio de 2025   34 <sup>a</sup>
11 de junio de 2025   35 <sup>a</sup>
13 de junio de 2025   36 <sup>a</sup>
16 de junio de 2025   37 <sup>a</sup>

Fuente: Elaboración propia

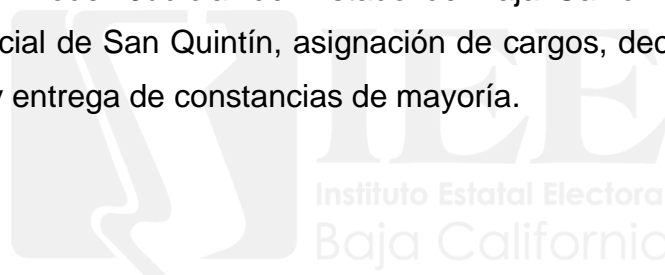


### **1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo por el que se determinan los efectos jurídicos de la votación recibida en la elección de juezas y jueces de primera instancia del partido judicial de Ensenada, con motivo de la renuncia presentada por una candidatura que no fue sustituida, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
2. Acuerdo por el que se designa al ciudadano propuesto en el cargo vacante superveniente de consejería electoral supernumeraria en el Consejo Distrital Electoral 15 durante el Proceso Electoral Local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
3. Acuerdo por el que se habilita al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y contratado por honorarios de las oficinas centrales y zona costa, para coadyuvar en las funciones de cómputo distrital de forma indistinta en los Consejos Distritales electorales, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
4. Acuerdo por el que se habilita al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y contratado por honorarios de las oficinas centrales, así como consejerías electorales distritales para coadyuvar en las funciones de cómputo distrital de forma indistinta en los consejos distritales electorales, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

5. Acuerdo por el que se aprueba el cambio de sede para celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General, relacionada con el cómputo estatal, la entrega de constancias de mayoría y la declaración de validez de las elecciones del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.
6. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
7. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
8. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Mexicali, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
9. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Tijuana, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
10. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de San Quintín, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.



11. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Ensenada, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
12. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de San Felipe, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
13. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Playas de Rosarito, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
14. Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Tecate, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.
15. Acuerdo por el que se aprueba la modificación al horario de labores del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aprobado con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.
16. Acuerdo por el que se otorga poder general para ejercer actos de dominio sobre bienes muebles e inmuebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor de la ciudadana Lorenza Gabriela Soberanes Eguía.
17. Acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud realizada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía JC-53/2025.

### 1.1.3. Asistencia a la Junta General Ejecutiva

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva, a través de la Oficina del Secretariado, para organizar y coordinar el desarrollo de **una sesión ordinaria**, de fecha 16 de junio de 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó un acta de sesión**, la cuales se especifica a continuación:

Tabla 4

<b>Acta aprobada</b>
<b>Ordinaria</b>
15 de mayo de 2025   5ª

Fuente: Elaboración propia.

### 1.1.4. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo

Durante el periodo que se informa, no fue requerido el apoyo técnico-jurídico de la Coordinación Jurídica, por parte del órgano ejecutivo de este Instituto, para la construcción de Acuerdos.

### 1.2. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a áreas de este Instituto en la construcción de los siguientes documentos:

1. Dictamen por el que se propone la viabilidad e idoneidad del ciudadano para ser designado al cargo vacante de consejería electoral e integrar el Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California con cabecera en el municipio de Rosarito, Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

2. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre el seguimiento a la instalación e inicio de las sesiones de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo de la Jornada Electoral.
3. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre el seguimiento a las sesiones extraordinarias permanentes de los diecisiete consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

#### **1.2.1. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios**

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa realizó trabajos de revisión relacionados con los instrumentos jurídicos siguientes:

1. Contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral De Baja California, representado por Raúl Guzmán Gómez, entonces secretario ejecutivo, y por otra parte, la persona moral, MEXICALI AMBIENTAL S.A.P.I. de C.V., representada por Héctor Manuel García Morellón, con el objeto de la contratación de prestación de servicio para la destrucción de documentación electoral utilizada en el PEL 2023-2024, así como otros documentos y materiales.



## 1.1. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

### 1.1.1. Consejo General Electoral

Tabla 5

32ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 DE JUNIO DE 2025		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<b>5 INFORMES</b>	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/32a-extra-cg-2025/">https://ieebc.mx/32a-extra-cg-2025/</a>
33ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DE JUNIO DE 2025		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo IEEBC/CGE/88/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los efectos jurídicos de la votación recibida en la elección de juezas y jueces de primera instancia del partido judicial de Ensenada, con motivo de la renuncia presentada por una candidatura que no fue sustituida, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del	SEGUNDO. Se instruye a los Consejos Distritales Electorales 15, 16 y 17 que realizarán el Cómputo Distrital de la elección de juezas y jueces de primera instancia del partido judicial de Ensenada, Baja California, para que, en el procedimiento correspondiente apliquen el criterio de calificación de votación, con motivo de la renuncia presentada por la candidata aludida y los asienten en el Acta de Cómputo Distrital definitiva.	Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/1508/2025, IEEBC/CGE/1509/2025 y IEEBC/CGE/1510/2025.

<p>Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales, para que, por conducto de la Coordinación de Educación Cívica, implemente una capacitación adicional a los órganos operativos señalados, previo al cómputo correspondiente, en aras de lograr la correcta implementación del procedimiento de escrutinio y cómputo de la elección de juezas y jueces de primera instancia del partido judicial de Ensenada, Baja California.</p> <p>CUARTO. Se vincula a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, así como al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que, en atención a los efectos de la votación obtenida para la candidata renunciante, realicen el seguimiento oportuno y correcto a los resultados de la votación, conforme a sus atribuciones.</p> <p>QUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1511/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1512/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1506/2025.</p>
--	---	--

	<p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo88cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo88cge2025.pdf</a></p>
<p><b>34ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE JUNIO DE 2025</b></p>		
<p><b>ASUNTO</b></p>	<p><b>PUNTOS A EJECUTAR</b></p>	<p><b>CUMPLIMIENTOS</b></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE89/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al ciudadano propuesto en el cargo vacante superveniente de consejería electoral supernumeraria en el Consejo Distrital Electoral 15 durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a la persona referida en el acuerdo PRIMERO, a través del medio electrónico establecido para tales efectos.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 15, a fin de que tome protesta de ley al ciudadano designado en su sesión inmediata siguiente.</p> <p>SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1514/205.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1515/205.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/1559/2025 al IEEBC/CGE/1568/2025 y IEEBC/CGE/1516/2025.</p>

	<p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo89cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo89cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE90/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilita al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y contratado por honorarios de las oficinas centrales y zona costa, para coadyuvar en las funciones de cómputo distrital de forma indistinta en los Consejos Distritales electorales, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las Presidencias de los 17 Consejos Distritales Electorales para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1541/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/1559/2025 al IEEBC/CGE/1568/2025 y IEEBC/CGE/1542/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo90cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo90cge2025.pdf</a></p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE91/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilita al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional, y contratado por honorarios de las oficinas centrales, para coadyuvar en las funciones de cómputo distrital de forma indistinta en los Consejos Distritales electorales, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	<p>PRIMERO. Se habilita al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y contratado por honorarios de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como a las consejerías electorales distritales cuyo cómputo haya concluido, y se encuentren en condiciones de hacerlo, para coadyuvar en las funciones de cómputo distrital de forma indistinta en los Consejos Distritales Electorales pendientes de conclusión, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California; conforme a lo señalado en la tabla única del V considerando del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1554/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1554/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/1559/2025 al IEEBC/CGE/1568/2025 y IEEBC/CGE/1555/2025.</p>
--	---	--

	<p>con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo91cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo91cge2025.pdf</a></p>
<b>2 INFORMES</b>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/34a-extra-cg-2025/">https://ieebc.mx/34a-extra-cg-2025/</a></p>
<b>35ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/92/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el cambio de sede para celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General, relacionada con el cómputo estatal, la entrega de constancias de mayoría y la declaración de validez de las elecciones del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.</p>	<p>TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1581/2025 al IEEBC/CGE/1589/2025</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo92cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo92cge2025.pdf</a></p>

<p><b>1 INFORMES</b></p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/35a-extra-cg-2025/">https://ieebc.mx/35a-extra-cg-2025/</a></p>
<p><b>36ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE JUNIO DE 2025</b></p>		
<p><b>ASUNTO</b></p>	<p><b>PUNTOS A EJECUTAR</b></p>	<p><b>CUMPLIMIENTOS</b></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/93/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>SEXTO. Expídase la constancia de mayoría a las Magistraturas electas y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOVENO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo93cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo93cge2025.pdf</a></p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE/94/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>QUINTO. Expídase la constancia de mayoría a las Magistraturas electas y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOVENO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo94cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo94cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/95/2025 del del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Mexicali, asignación de cargos,</p>	<p>DECIMOSEGUNDO. Expídase la constancia de mayoría a las Juezas y Jueces electos y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>DECIMOQUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número</p>

<p>declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DECIMOSEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo95cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo95cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/96/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Tijuana, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>DECIMOSEGUNDO. Expídase la constancia de mayoría a las Juezas y Jueces electos y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>DECIMOQUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DECIMOSEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p>

	<p>señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo96cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo96cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/97/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de San Quintín, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>SEXTO. Expídase la constancia de mayoría a las personas juzgadoras electas y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>OCTAVO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo97cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo97cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/98/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja</p>	<p>DECIMOPRIMERO. Expídase la constancia de mayoría a las Magistraturas electas y remítase copia certificada de la misma al</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p>

<p>California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Ensenada, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>DECIMOCUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DECIMOQUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo98cqe2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo98cqe2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/99/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de San Felipe, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>QUINTO. Expídase la constancia de mayoría a las personas juzgadoras electas y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p>

	<p>OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo99cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo99cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/100/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Playas de Rosarito, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.</p>	<p>SÉPTIMO. Expídase la constancia de mayoría a las Juezas y Jueces de Primera Instancia electas y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>DÉCIMO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DECIMOPRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/</a></p>

	del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<a href="#">Extraordinarias/2025/acuerdo100cge2025.pdf</a>
Acuerdo IEEBC/CGE/101/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Tecate, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	<p>SÉPTIMO. Expídase la constancia de mayoría a las Juezas y Jueces electos y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>DÉCIMO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>DECIMOPRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los estrados del Instituto Electoral y de los Consejos Distritales Electorales, así como en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/1729/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1720/2025 al IEEBC/CGE/1728/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/SE/2328/2025 y IEEBC/CGE/1730/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo101cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo101cge2025.pdf</a></p>
<b>37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 16 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
Acuerdo IEEBC/CGE102/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la modificación al horario de	TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para difundir las determinaciones acordadas en el presente instrumento al	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1715/2025.

labores del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aprobado con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.

personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

QUINTO: Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de los Consejos Distritales Electorales, de las representaciones de los partidos políticos y de los poderes del Estado acreditadas ante Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como del Departamento de Control Interno del Instituto Electoral en comento.

SEXTO: Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Sala Superior y la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SÉPTIMO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1709/2025, e IEEBC/CGE/1700/2025 al IEEBC/CGE/1708/2025, IEEBC/CGE/1710/2025

Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/1711/2025, IEEBC/CGE/1714/2025, IEEBC/CGE/1712/2025, IEEBC/CGE/1716/2025, e IEEBC/CGE/1713/2025.

El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo102cqe2025.pdf>

<b>38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE103/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se otorga poder general para ejercer actos de dominio sobre bienes muebles e inmuebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor de la ciudadana Lorenza Gabriela Soberanes Eguia.</p>	<p>QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las personas de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>SEXTO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1846/2025 y IEEBC/CGE/1847/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo103cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo103cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE104/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2023 y su acumulado IEEBC/UTCE/PSO/08/2023.</p>	<p>TERCERO. Dese vista con copia certificada de las constancias que integran el expediente y la presente resolución, a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California, para que determine la sanción que en derecho corresponda</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1851/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1848/2025, IEEBC/CGE/1849/2025 e IEEBC/CGE/1850/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE105/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2024.</p>	<p>TERCERO. Dese vista con copia certificada de las constancias que integran el expediente y la presente resolución, a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California, para que determine la sanción que en derecho corresponda.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p><a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion104cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion104cge2024.pdf</a></p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1854/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1852/2025 e IEEBC/CGE/1853/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion105cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion105cge2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE106/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2024.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1857/2025 al IEEBC/CGE/1871/2025.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese la presente resolución en su versión pública en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion106cqe2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion106cqe2025.pdf</a></p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE107/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la ampliación del plazo previsto en el artículo 17, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, a la solicitud de Plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, en forma personal, el presente Acuerdo al ciudadano Juan José Orozco Rodríguez, Representante Común de las personas que suscriben la solicitud de plebiscito, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud, en términos del artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, por oficio, el presente Acuerdo a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en los términos del artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General publique el proemio y acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 50 de la</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1855/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1856/2025</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número IEEBC/SE/2406/2025.</p>

	<p>Ley Participación Ciudadana del Estado de Baja California</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:  <a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo107cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo107cge2025.pdf</a></p>
--	---	--

**39ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 DE JUNIO DE 2025**

<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE108/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud realizada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-53/2025.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que notifique a la promovente Ma. Teresita Díaz Estrada, el contenido del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Dese vista al Congreso del Estado de Baja California, con el presente Acuerdo, a efecto de que, de considerarlo oportuno y viable tome conocimiento de la solicitud planteada por la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada, y haga lo pertinente en el ámbito de su competencia.</p> <p>CUARTO. Se vincula a las comisiones de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y de Innovación Tecnológica del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que analicen la viabilidad de la implementación de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1873/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1894/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1895/2025 y IEEBC/CGE/1896/2025.</p>

mecanismos para favorecer la interposición de medios de impugnación de forma electrónica.

QUINTO. Dese vista al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, con el presente Acuerdo a efecto de que, de considerarlo oportuno y viable, tome conocimiento de la solicitud planteada por la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada, y haga lo pertinente en el ámbito de su competencia.

SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/1872/2025.

Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números IEEBC/CGE/1881/2025 al IEEBC/CGE/1893/2025 e IEEBC/CGE/1897/2025.

El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo108cge2025.pdf>

<b>6ª SESIÓN ORDINARIA 26 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<b>2 ACTA 4 INFORMES</b>	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/6a-ordicg-2025/">https://ieebc.mx/6a-ordicg-2025/</a>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **893**

### 1.1.2. Junta General Ejecutiva

Tabla 6

<b>6ª SESIÓN ORDINARIA 19 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<b>1 ACTA 14 INFORMES</b>	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/6a-ordige-2025/">https://ieebc.mx/6a-ordige-2025/</a>

Fuente: Elaboración propia.

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **89**



## 2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

### 2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

A continuación, se presenta, en forma cuantitativa, los cumplimientos ejecutados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, durante el mes de mayo.

Tabla 7

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS MES DE JUNIO		
INSTRUIDOS	CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE AVANCE
136	136	100%

Fuente: Elaboración propia.

### 2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral

Tabla 8

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA*	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	17	311	5	134	467
Junta General Ejecutiva	0	16	0	16	32
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	0	19	0	0	19
Departamento de Procesos Electorales	0	3	0	0	3
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	15	0	0	15
Coordinación Jurídica	7	37	1	31	76
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>401</b>	<b>6</b>	<b>181</b>	<b>612</b>

Fuente: Elaboración propia.

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero a la fecha: **3,007**

### **3. ACTIVIDADES DEL ÁREA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE**

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.